

	FUERZA AEROESPACIAL COLOMBIANA	Código:	DE-DEAJU-FR-036
	FORMATO SOLICITUD COTIZACIÓN - MODALIDAD CONTRATACIÓN DIRECTA SIN OFERTA	Versión N°:	06
		Vigencia:	12-03-2026

<u>SOLICITUD DE COTIZACIÓN</u> <u>PROCESOS DE CONTRATACIÓN DIRECTA (SIN OFERTA SECOP II)</u>		
Fecha: <u>17/07/2026</u> Señores: UNIVERSIDAD DE LA SABANA Sra. Maria Herrera Teléfono 3102592029 Email: maría.herrera1@unisabana.edu.co Bogotá. D.C		
ADVERTENCIA	LA COTIZACIÓN SOLICITADA SE UTILIZARÁ COMO BASE PARA LA ELABORACIÓN DE UN ESTUDIO DE MERCADO Y, EN CONSECUENCIA, <u>NO GENERA OBLIGACIÓN</u> <u>ALGUNA PARA LAS PARTES</u>, NI CONLLEVA EL RECONOCIMIENTO DE GASTOS EN QUE SE INCURRA PARA LA PRESENTACIÓN DE LA INFORMACIÓN.	
OBJETO	Seminario de Actualización Talento Humano FAC	
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	Esta capacitación presenta las siguientes especificaciones, las cuales se encuentran descritas en el documento Anexo Ficha Técnica.	
CONDICIONES GENERALES DE LA CONTRATACIÓN	PLAZO EJECUCIÓN	Desde la suscripción del acta de inicio previo el cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato hasta el 14 de Agosto de 2026, el seminario tendrá lugar del 03 al 06 de agosto (excepto el día 05 de agosto). Este podrá ser modificado de acuerdo a las necesidades de la Institución (FAC), previamente informado a la Universidad.
	FORMA DE PAGO	LA NACIÓN - MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - FUERZA AEROESPACIAL COLOMBIANA pagará al Contratista el valor total del contrato así: PAGO ÚNICO: Se cancelará el 100% del valor del contrato con cargo al PAC de OCTUBRE 2026, previo recibo a satisfacción de los servicios, suscripción del acta de recibo a satisfacción, presentación de la factura conforme disposición legal y la DIAN, y demás trámites administrativos a que haya lugar.

	FUERZA AEROESPACIAL COLOMBIANA	Código:	DE-DEAJU-FR-036
	FORMATO SOLICITUD COTIZACIÓN - MODALIDAD CONTRATACIÓN DIRECTA SIN OFERTA	Versión N°:	06
		Vigencia:	12-03-2026

	LUGAR DE ENTREGA O DE EJECUCIÓN	El programa se desarrollará de manera presencial, en las instalaciones de la institución seleccionada en la ciudad de Bogotá D.C.
	DETERMINACIÓN DE LOS IMPUESTOS QUE HAYA LUGAR análisis	En Colombia existen impuestos a nivel nacional y regional. Los impuestos de carácter nacional aplican para todas las personas naturales o jurídicas residentes en el país y los impuestos de carácter regional son determinados por cada departamento o municipio conforme los parámetros fijados por la Ley. Para este caso se aplicarán las retenciones de Ley que se puedan generar por la celebración del contrato. El servicio objeto del presente proceso se encuentra excluido de IVA de acuerdo al Art. 476, numeral 5, del Estatuto tributario y artículo 92 de la Ley 30 de 1992: Art. 476. Servicios excluidos del impuesto sobre las ventas. Nota 1. Se exceptúan del impuesto los siguientes servicios y los bienes relacionados explícitamente a continuación: (...) 5 “Los servicios de educación prestados por establecimientos de educación preescolar, primaria, media e intermedia, superior y especial o no formal, reconocidos como tales por el Gobierno nacional, y los servicios de educación prestados por personas naturales a dichos establecimientos. Están excluidos igualmente los servicios prestados por los establecimientos de educación relativos a restaurantes, cafeterías y transporte, así como los que se presten en desarrollo de las Leyes 30 de 1992 y 115 de 1994, o las disposiciones que las modifiquen o sustituyan. Igualmente están excluidos los servicios de evaluación de la educación y de elaboración y aplicación de exámenes para la selección y promoción de personal, prestados por organismos o entidades de la administración pública.” Si la capacitación es ofrecida por una institución que no cuenta con la debida autorización de la

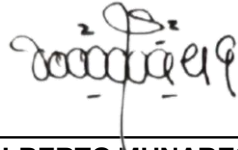
	FUERZA AEROESPACIAL COLOMBIANA	Código:	DE-DEAJU-FR-036
	FORMATO SOLICITUD COTIZACIÓN - MODALIDAD CONTRATACIÓN DIRECTA SIN OFERTA	Versión N°:	06
		Vigencia:	12-03-2026

		entidad o autoridad gubernamental competente, el servicio es gravado a la tarifa general. Y, Ley 30 de 1992, Por la cual se organiza el servicio público de la Educación Superior. (...) “ARTÍCULO 92. Las instituciones de Educación Superior, los Colegios de Bachillerato y las instituciones de Educación No Formal, no son responsables del IVA. Adicionalmente, las instituciones estatales u oficiales de Educación Superior tendrán derecho a la devolución del IVA que paguen por los bienes, insumos y servicios que adquieran, mediante liquidaciones periódicas que se realicen en los términos que señale el reglamento”. La Dirección Financiera de la FAC liquidará las retenciones a correspondientes de conformidad con la normatividad vigente a la fecha de la realización de los pagos al contratista seleccionado requeridas para acceder a las mismas.
REQUISITOS TÉCNICOS:	Se deberá especificar los requisitos técnicos que el oferente/proveedor debe cumplir, así como la forma de acreditarlos, de acuerdo con la naturaleza del objeto del contrato, la modalidad de contratación y la causal aplicable: • Formato Aceptación Especificaciones Técnica • Es una institución de Educación Superior avalada por la Ministerio de Educación	

	FUERZA AEROESPACIAL COLOMBIANA	Código:	DE-DEAJU-FR-036
	FORMATO SOLICITUD COTIZACIÓN - MODALIDAD CONTRATACIÓN DIRECTA SIN OFERTA	Versión N°:	06
		Vigencia:	12-03-2026

REQUISITOS JURÍDICOS:	Se deberá especificar los requisitos jurídicos que el oferente/proveedor debe cumplir, así como la forma de acreditarlos, de acuerdo con la naturaleza del objeto del contrato, la modalidad de contratación y la causal aplicable. A manera de ejemplo se enuncian los siguientes: 1. Cámara de Comercio / Matrícula Mercantil / Certificado de existencia y representación legal (o documento equivalente para el proponente extranjero) (según aplique) 2. Fotocopia cedula de ciudadanía persona natural o representante legal persona jurídica (o documento equivalente para el proponente extranjero) 3. Acreditación cumplimiento pago seguridad social y aportes parafiscales (si a ello hubiere lugar) 4. Certificado de Antecedentes Disciplinarios 5. Certificado de Antecedentes Fiscales 6. Certificado de Antecedentes Judiciales 7. Certificado REDAM representante legal y/o persona natural 8. Consulta Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC 9. Compromiso anticorrupción según formato 10. Situaciones de Control – Decreto 1600 de 2024 11. Inhabilidades e incompatibilidades 12. Certificación de antecedentes en el boletín de responsables fiscales 13. Verificación Registro Nacional de Medidas Correctivas.
REQUISITOS ECONÓMICOS:	Se deberá especificar los requisitos económicos que el oferente/proveedor debe cumplir, así como la forma de acreditarlos, de acuerdo con la naturaleza del objeto del contrato, la modalidad de contratación y la causal aplicable. A manera de ejemplo se enuncian los siguientes: 1. RUT 2. Valor de la Cotización de acuerdo con la ficha técnica 3. Creación de beneficiario de cuenta según formato y certificación bancaria
GARANTIAS QUE LA ENTIDAD EXIGIRÁ	1. La Garantía Única de Cumplimiento, correspondiente al 30 % del valor del contrato. 2. La Garantía de Pago de Salarios y Prestaciones, corresponde al 5% del valor del contrato.
PLAZO PARA PRESENTAR COTIZACIÓN	El plazo para presentar la cotización respectiva, es el día 21 de Julio de 2026 a través del correo electrónico: monica.acunag@fac.mil.co Nota: En el caso de no presentar cotización se solicita informar por escrito.

	FUERZA AEROSPAIAL COLOMBIANA	Código:	DE-DEAJU-FR-036
	FORMATO SOLICITUD COTIZACIÓN - MODALIDAD CONTRATACIÓN DIRECTA SIN OFERTA	Versión N°:	06
		Vigencia:	12-03-2026



TC. DAVID ALBERTO MUNARES GUERRERO
Gerente Proyecto